

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 10** *ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, sobre el amojonamiento del monte público número 188 “El Robledal”, del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, en el término municipal de Los Santos de la Humosa (Madrid).*

Acordada por la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a 8 de octubre de 2014, la práctica del amojonamiento del monte “El Robledal”, número 188 del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma, y sito en el término municipal de Los Santos de la Humosa, esta Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en uso de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del 4 de diciembre, a las nueve y treinta horas, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento, que serán efectuadas por el Ingeniero Técnico Forestal don Antonio Sanz Palomo, adscrito al Área de Conservación de Montes de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, que actúa como Técnico Operador, comenzando como punto inicial de encuentro el Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, plaza Mayor, número 1.

La presente operación de amojonamiento afectará a los propietarios de fincas colindantes con el monte “El Robledal” afectados que se relacionan en el Anexo de este anuncio.

Se emplaza a los colindantes afectados por dichas líneas y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, debiendo acreditar fehacientemente su personalidad cuando lo hagan personalmente o mediante representante o apoderado fehacientemente acreditado, en el que solo podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes, aprobado por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Asimismo, los interesados en el expediente podrán examinar el mismo en las oficinas del Área de Conservación de Montes, Dirección General del Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dada en Madrid, a 8 de octubre de 2014.—El Director General del Medio Ambiente, Ricardo Riquelme y Sánchez de la Viña.

ANEXO

**Titulares catastrales de las fincas afectadas por el amojonamiento del monte "El Robledal"
nº 188 del C.U.P., en el término municipal de Los Santos de la Humosa (Madrid)**

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15	802	FRANCISCA PEÑALVER JUARRANZ
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15	801	MASA COMUN
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15	800	PASCUAL PLAZA PEÑALVER
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15	804	CAROLINA MARTÍNEZ ANCHUELO
LOS SANTOS DE HUMOSA	15	807	ANTONIO POZO SANCHEZ
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15	809	FELIPE PEÑALVER JUARRANZ M. CARMEN PEÑALVER JUARRANZ MARIA LUISA PEÑALVER JUARRANZ JOSE MARIA PEÑALVER JUARRANZ
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15	10812	FELICIANO SALDAÑA MECO
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15	810	JUANA FERNÁNDEZ SALVADOR DOLORES PLAZA FUERTES JORGE PLAZA FERNÁNDEZ JAVIER PLAZA FERNÁNDEZ DAVID PLAZA FERNÁNDEZ
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15	806	MARÍA JOSÉ VIÑAS TORRES PILAR TORRES LARA ESTEBAN VIÑAS TORRES HEREDEROS DE MARIANA TORRES CALLEJA MANUELA VIÑAS TORRES M. AMPARO TORRES LARA
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15	9005	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	15	9002	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Otros interesados en el expediente:

Sociedad el Robledal	María Socorro Torres Sanz	Julián Miguel Meco Torres
M. Carmen Peñalver Peñalver	Nieves Fernández Torres	Ildefonsa Torres Calleja
Juan Plaza Gismero	Cándido Peñalver Peñalver	Francisca Torres Lara
María Pilar Lozano Plaza	Felisa Peñalver Peñalver	Herederos de Carolina Martínez Ancuelo
Serafina Yebra López	Dolores Plaza Fuentes	Marcelina Peñalver Sanabria

(03/31.989/14)

